



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

61^{er} período de sesiones

1-25 de junio de 2021

Proyecto de informe

Relator: Sr. Arman **Khachatryan** (Armenia)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2022

(Tema 3 a)

Programa 9

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

1. En su 61^{er} período de sesiones, el Comité examinó el programa 9 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África) del proyecto de plan por programas para 2022 y la información sobre la ejecución del programa en 2020 (A/76/6 (Sect. 11)).
2. El Presidente señala a la atención del Comité la declaración de la Secretaria General Adjunta y Asesora Especial del Secretario General sobre África en la que se presenta el programa. La Secretaria General Adjunta y Asesora Especial respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

3. Se expresó apoyo y agradecimiento por la labor desarrollada por la Oficina de la Oficina de la Asesora Especial para África en lo referente a los desafíos críticos del desarrollo en África y al fortalecimiento de la coordinación de las Naciones Unidas en África, incluido el apoyo a la Unión Africana y a su Agenda 2063: El África que Queremos, que se consideraba un plan para la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en África.
4. Una delegación acogió con satisfacción la visión estratégica del programa, su papel de defensa de África a nivel mundial y regional y su apoyo a la aplicación conjunta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063. Se



expresó la opinión de que las prioridades de las Naciones Unidas debían reflejar las prioridades establecidas en la Agenda 2063 y debían sustentarse en asociaciones sólidas, innovación y previsión estratégica. Se pidieron aclaraciones sobre el papel que pretendía desempeñar la Oficina en el marco de su mandato para seguir reforzando la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. También se pidió que se aclarara de qué forma la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana habían contribuido a la reestructuración y reforma de la Comisión de la Unión Africana.

5. Se expresó la opinión de que el programa debía seguir invirtiendo en el desarrollo social y económico a largo plazo en África. Las delegaciones manifestaron su apoyo al desarrollo económico y a la integración mediante la construcción de infraestructuras transfronterizas y transregionales, la industrialización, la reducción de la pobreza, la creación de puestos de trabajo y la modernización agrícola. Además, expresaron su agradecimiento por la asociación del programa con la Comisión Económica para África (CEPA), entre otras cosas para promover el desarrollo económico y social de sus Estados miembros.

6. Se destacó la importancia de mejorar el rendimiento y la rendición de cuentas mediante una mayor cooperación entre los tres subprogramas. Una delegación observó que, si bien la visión del programa era transformadora, también debía ser realista, y que en el plan del programa no se mencionaba la corrupción. La delegación recordó que la Asamblea General, en la sección XIX de su resolución [75/253](#), había pedido al Secretario General que presentara, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, una propuesta revisada en la que figurasen las descripciones programáticas y la estructura de la Oficina durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea. Con ello, la Asamblea había dado una clara indicación de que el contenido del programa anterior no había sido satisfactorio.

7. Se expresó apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD prestado por el programa 9 por conducto de la Oficina del Asesor Especial para África, la CEPA y el Departamento de Comunicación Global ([E/AC.51/2021/4](#)) acerca de la necesidad de mejorar la coordinación, la participación de las partes interesadas y la supervisión, que debían sustentarse en el principio general de dar voz a la Comisión de la Unión Africana, habida cuenta de las diversas agendas de integración regional y de la necesidad del apoyo de las Naciones Unidas a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos de la Agenda 2063. Otra delegación acogió con satisfacción el hecho de que la Oficina de la Asesora Especial para África hubiera seguido mejorando la organización de su trabajo, institucionalizando sistemas más sólidos de planificación y de gestión y seguimiento de sus actividades, entre otras cosas, asociándose con la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto para adoptar la nueva planificación integrada de Umoja, y de que también se estuvieran realizando esfuerzos para mejorar la cultura de trabajo dentro de la Oficina de la Asesora Especial para África y aumentar su capacidad para mejorar la calidad de sus productos. Aunque se acogió con beneplácito la reorientación y reorganización de la Oficina para mejorar la eficacia, la coordinación y la ejecución de los programas y prestar un mejor apoyo a la NEPAD, se llamó la atención sobre otros ámbitos, como el multilingüismo y la reducción de los gastos de personal, en los que era necesario introducir mejoras. También se expresó la opinión de que la Oficina debería empoderarse y dotarse de la capacidad necesaria para movilizar al sistema de las Naciones Unidas.

8. Se hizo hincapié en los efectos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en todos los sectores de la sociedad de todas las regiones del mundo, y

se expresó la preocupación por su particular impacto en las esferas económica, política, de seguridad, humanitaria y de resolución de conflictos en África. Una delegación recomendó que el programa se centrara en la recuperación tras la pandemia y que se reforzara la colaboración con otras entidades que se ocupan del desarrollo, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales. Una delegación destacó el impacto de la pandemia en los sistemas de salud, las estructuras de protección social, el empleo, la educación y otras esferas críticas para el desarrollo de África y declaró que era crucial asegurarse de que África aprovechara la oportunidad creada por la pandemia para promover un cambio sistémico que llevara al continente a convertirse en un actor global influyente y un asociado del sistema multilateral (párr. 11.2). Otra delegación acogió con satisfacción la referencia en el plan de programa a la labor desarrollada por la Plataforma Africana de Suministros Médicos. Varias delegaciones destacaron su apoyo al Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19, descrito como un mecanismo multilateral concebido para facilitar la vacunación mundial contra el COVID-19, incluso en África, en coordinación con la Unión Africana.

9. Una delegación acogió con agrado el hecho de que la estrategia de aplicación del programa haya estado guiada por la visión de un sistema internacional que de forma coherente ayude a África a desarrollar progresivamente su potencial como continente de esperanza, oportunidades y prosperidad (párr. 11.4). Se destacó que el grupo de trabajo interdepartamental sobre asuntos africanos desempeñaba un importante papel de apoyo al compromiso del Secretario General y del sistema de las Naciones Unidas con África (párr. 11.9). En lo que respecta a los factores externos (párr. 11.10), se observó que el plan general para 2022 se basaba, entre otras cosas, en las siguientes hipótesis de planificación: fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana; organizaciones internacionales y asociados comprometidos con la ejecución de proyectos y programas de múltiples partes interesadas; y participación activa de los Estados Miembros en el Ciclo de Diálogos sobre África y en otras actividades de desarrollo y promoción de políticas. Una delegación acogió con agrado el hecho de que la Oficina, la CEPA y el Departamento de Comunicaciones Globales hayan incorporado una perspectiva de género en sus actividades programáticas, entregables y resultados (párr. 11.12) y señaló que el programa se guiaría por la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad al promover, a través de sus actividades y recomendaciones de política, propuestas que fomenten específicamente la inclusión de las personas con discapacidad (párr. 11.13).

10. En cuanto al plan de programas propuesto para 2022, en relación con el resultado 3, el papel de la digitalización y de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para avanzar y mejorar, del subprograma 1 (“Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales a la NEPAD”), en referencia a la frase el “capital humano y, más concretamente, la salud, deben situarse en el centro de la elaboración de políticas en África” (párr. 11.47), una delegación indicó que, según el mandato del programa, la formulación de políticas debería centrarse en el desarrollo sostenible; destacó que la educación, el empleo y otras cuestiones conexas tenían la misma importancia y preguntó qué tipo de actividades se tenían previstas para cumplir ese objetivo. Una delegación señaló que África tenía el perfil demográfico más joven del mundo y que las inversiones en capital humano, bien programadas y dirigidas, podrían aprovechar el potencial productivo de la futura mano de obra y acelerar el crecimiento económico de las mujeres y los jóvenes. La misma delegación subrayó que la acción coordinada era fundamental, ya que ningún sector o intervención podría alcanzar los objetivos de

capital humano de forma independiente, y que las reformas aisladas no podían alcanzar la escala de resultados necesaria para lograr una salud y una educación completas durante los primeros 8.000 días de vida. Además, indicó que se podrían lograr avances, que existían mecanismos para hacer un seguimiento de los progresos y que había consenso entre los asociados para el desarrollo en que las inversiones en las dos primeras décadas de vida eran esenciales para maximizar el potencial del capital humano de una nación.

11. Con respecto a adquisición conjunta de vacunas contra la COVID-19 en 2020, en relación con el subprograma 2 (“Coordinación regional y apoyo a la NEPAD”), se pidió que se aclarara si para 2021 y 2022 también estaba prevista la adquisición conjunta. En la figura 11.IV, también se pidió que se aclarara por qué la medida de la ejecución de la proporción del comercio intraafricano en el comercio total de África mostraba un aumento previsto del 18,7 % en 2021, seguido de un descenso previsto hasta el 18,5 % en 2022.

Conclusiones y recomendaciones

12. El Comité encomió a la Oficina de la Asesora Especial sobre África, a la CEPA y al Departamento de Comunicación Global por sus esfuerzos en apoyo de la NEPAD y recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que siguiera promoviendo la coherencia, la coordinación y la sinergia en la labor del sistema de las Naciones Unidas en África, conforme a su mandato, y que se asegurara de que la labor se ajuste sistemáticamente a la Agenda 2030 y a la Agenda 2063.

13. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Oficina de la Asesora Especial sobre África a que siguiese reforzando su cooperación con el sistema de coordinadores residentes con miras a garantizar el enfoque de la iniciativa “Unidos en la acción” de las Naciones Unidas, que une a todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en una dinámica coordinada para el desarrollo de África.

14. El Comité tomó nota con aprecio del reconocimiento por parte de la Oficina de la Asesora Especial sobre África de la importancia de la mejora continua y de la respuesta a las necesidades cambiantes de los países africanos, en la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063, dado que en ellas se abordan las causas de fondo de los conflictos. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Oficina a seguir colaborando estrechamente con las entidades de desarrollo de las Naciones Unidas, la CEPA, las comunidades económicas regionales y las organizaciones regionales y subregionales, especialmente la Unión Africana, en la coordinación de los esfuerzos internacionales en apoyo de los países africanos para el logro de una recuperación posterior a la pandemia sostenible, resiliente e inclusiva, así como en la tarea de reconstruir para mejorar.

15. El Comité observó que la solicitud de la Asamblea General en su resolución [75/243](#) de que la Oficina de la Asesora Especial sobre África estudiara la viabilidad de un subprograma dedicado a los jóvenes, no pudieron aplicarse, y recomendó que la Asamblea pidiera a la Oficina que redoblara sus esfuerzos para estudiar la viabilidad de elaborar entregables y actividades para la promoción de los jóvenes y garantizar su inclusión en las estrategias de aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

16. El Comité reconoció que la Agenda 2063 era el marco estratégico africano sucesor de la NEPAD, alineado con la Agenda 2030, y que debía ser el marco principal para evaluar el apoyo de las Naciones Unidas al desarrollo de África.

Por lo tanto, el Comité recomendó que la Asamblea General pidiera al Secretario General que cambiara el título del programa 9 por el de “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2063 de la Unión Africana: El África que Queremos – asociación estratégica para avanzar hacia la aplicación”, con el siguiente subtítulo: “Compromiso con los planes de aplicación posteriores de la Agenda 2063”.

17. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 9 (“Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África”) del proyecto de presupuesto por programas para 2022, con las siguientes modificaciones:

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

Párrafo 11.1

Después de “seguimiento de la aplicación de los resultados de todas las cumbres y conferencias mundiales”, insértese “pertinentes de las Naciones Unidas”.

Orientación general

Estrategia y factores externos para 2022

Párrafo 11.12

Al final de la primera frase, insértese “según proceda”.

Subprograma 2

Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Resultados previstos para 2022

Resultado 1: aplicación de planes de trabajo conjuntos con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la Unión Africana: colaborar para obtener resultados en pro de África

Ejecución del programa en 2020

Párrafo 11.63

Sustitúyase “violentos” por “armados”.

Párrafo 11.64

Después de “salud sexual y reproductiva”, insértese “y los derechos reproductivos”.

Después de “derechos reproductivos”, añádase “según lo acordado conforme al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing”.

Resultado 2: aseguramiento de un apoyo coherente e integrado en el apoyo de las Naciones Unidas para implementar la Agenda 2063 y la Agenda 2030

Proyecto de plan del programa para 2022

Párrafo 11.69

Sustitúyase “acciones” por “asistencia”.
